



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

Proyecto del Presupuesto Público Federal identificado para el estado de México 2020.

SAE-ISS-19.12-19



Octubre, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.12-19)

SAE-ISS-19.12-19
Octubre, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

INTRODUCCIÓN.

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de México propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Estado de México

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJJ y el INE que son organismos autónomos;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 229 mil 471.93 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 205 mil 829.74 MMDP, de los cuales:
 - a. 125 mil 968.87 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 79 mil 860.87 MMDP son para las aportaciones federales.
 - c.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B. El gasto centralizado fue de 23 mil 642.20 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 6 mil 883.43 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 7 mil 910.39 MMDP son para los PPI's; y
- c. 8 mil 848.37 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 96 mil 889.98 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 3 mil 254.23 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 293.16 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 38 mil 931.34 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 10 mil 801.59 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 6 mil 492.62 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 12 mil 111.44 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 1 mil 341.59 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 513.27 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 892.59 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 7 mil 327.31 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 231.60 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 679.80 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 2 mil 967.06 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 819.71 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 6.97 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 5.13 MMDP;
- g. Para Salud se propone un gasto de 1 mil 324.85 MMDP;
- h. Para la STPS se propone un gasto de 28.67 MMDP;
- i. Para la SEDATU se propone un gasto de 6.71 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 608.40 MMDP;
- k. Para la FGR se propone un gasto de 81.93 MMDP;
- l. Para Bienestar se propone un gasto de 21.99 MMDP; y
- m. Para el TFJA se propone un gasto de 100.59 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SEDENA se proponen 6 mil 147.40 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se proponen 170.00 MMDP;
- c. Para la CFE se proponen 1 mil 162.71 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- d. Para el IMSS se proponen 237.40 MMDP; y
- e. Para el ISSSTE se proponen 192.88 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

- a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se proponen 578.40 MMDP
- b. Para el Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se proponen 2 mil 862.70 MMDP;
- c. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se proponen 44.10 MMDP;
- d. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen 2 mil 866.87 MMDP;
- e. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 723.36 MMDP;
- f. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 2 mil 223.41 MMDP;
- g. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se proponen 14.56 MMDP; y
- h. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se proponen 258.33 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de México.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de México, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales ^{1/}	122,706.74	125,968.87	3,262.13	2.66
Aportaciones Federales ^{2/}	77,375.00	79,860.87	2,485.87	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	200,081.73	205,829.74	5,748.00	2.87
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	218.38	231.60	13.22	6.06
INE	0.00	679.80	679.80	-
SADER	2,924.37	2,967.06	42.70	1.46
SCT	4,730.88	819.71	-3,911.16	-82.67
Economía	7.34	6.97	-0.36	-4.93
SEP	4.98	5.13	0.15	3.01
SALUD	1,199.78	1,324.85	125.07	10.42
STPS	28.97	28.67	-0.30	-1.05
SEDATUR	5.49	6.71	1.22	22.21
SEMARNAT	1,685.51	608.40	-1,077.11	-63.90
FGR	76.58	81.93	5.35	6.98
Bienestar	177.60	21.99	-155.61	-87.62
TFJA	86.51	100.59	14.09	16.28
Gasto Centralizado por ramos Total	11,146.39	6,883.43	-4,262.96	-38.25
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	1,094.50	6,147.40	5,052.90	461.66
Total SCT	4,109.86	0.00	-4,109.86	-100.00
Total SEMARNAT	2,000.00	170.00	-1,830.00	-91.50
Total CFE	1,082.85	1,162.71	79.86	7.37
Total IMSS	632.93	237.40	-395.53	-62.49
Total ISSSTE	40.00	192.88	152.88	382.21
Total programas y proyectos de inversión (Incluye SCT)	4,850.28	7,910.39	3,060.11	63.09
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	1,160.40	578.40	-582.00	-50.16
Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	2,822.10	2,862.70	40.60	1.44
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	225.80	44.10	-181.70	-80.47
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	2,833.41	2,866.87	33.45	1.18
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	43.61	0.00	-43.61	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	943.86	723.36	-220.51	-23.36
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	2,158.95	2,223.41	64.46	2.99
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	14.56	14.56	0.00	0.00
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	231.44	0.00	-231.44	-100.00
Para las Universidades Interculturales (UUII)	30.00	0.00	-30.00	-100.00
Institutos Tecnológicos	89.52	0.00	-89.52	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	376.50	258.33	-118.17	-31.39
Anexo 33. Ampliaciones al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural	149.80	0.00	-149.80	-100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	18.83	0.00	-18.83	-100.00
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	10,154.93	8,848.37	-1,306.56	-12.87
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	26,151.60	23,642.20	-2,509.40	-9.60
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	226,233.33	229,471.93	3,238.60	1.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

^{1/} Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

^{2/} La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 7 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de México, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones ^{1/}	94,552.99	96,889.98	2,336.99	2.47
Fondo de Fomento Municipal ^{1/}	3,157.73	3,254.23	96.50	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	1,591.38	0.00	-1,591.38	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	1,254.24	0.00	-1,254.24	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	2,430.75	0.00	-2,430.75	-100.00
Fondo de Compensación	424.97	0.00	-424.97	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	4,579.74	0.00	-4,579.74	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	282.02	293.16	11.14	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	11,821.60	0.00	-11,821.60	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	161.68	0.00	-161.68	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	2,449.65	0.00	-2,449.65	-100.00
Total de Participaciones Federales 1/	122,706.74	125,968.87	3,262.13	2.66
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FONE	37,739.92	38,931.34	1,191.42	3.16
FONE (Servicios Personales)	27,910.58	28,796.24	885.66	3.17
FONE (Otros de Gasto Corriente)	698.45	698.45	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	3,191.68	3,298.56	106.88	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	5,939.20	6,138.09	198.88	3.35
FASSA	10,464.77	10,801.59	336.82	3.22
FAIS	6,251.28	6,492.62	241.35	3.86
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	5,493.53	5,705.60	212.07	3.86
FAIS Estatal (FISE)	757.75	787.02	29.28	3.86
FORTAMUN	11,726.43	12,111.44	385.01	3.28
FAM	2,597.03	1,341.59	-1,255.44	-48.34
FAM Educación Básica	769.94	0.00	-769.94	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	456.57	0.00	-456.57	-100.00
FAM Asistencia Social	1,370.52	1,341.59	-28.93	-2.11
FASP ^{2/}	497.14	513.27	16.13	3.25
FAETA	924.30	892.59	-31.71	-3.43
FAETA Tecnológica	761.65	801.29	39.64	5.20
FAETA Adultos	162.65	91.30	-71.34	-43.86
FAFEF	7,174.14	7,327.31	153.18	2.14
Total de Aportaciones Federales ^{2/}	77,375.00	79,860.87	2,485.87	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	200,081.73	205,829.74	5,748.00	2.87

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

^{1/} Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

^{2/} La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	218.38	231.60	13.22	6.06
INE Total	0.00	679.80	679.80	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.13	0.00	-0.13	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	7.91	4.13	-3.78	-47.76
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	94.93	100.22	5.29	5.57
Universidad Autónoma de Chapingo	2,821.39	2,862.71	41.32	1.46
SADER total	2,924.37	2,967.06	42.70	1.46
Delegación Federal	7.34	6.97	-0.36	-4.93
Economía total	7.34	6.97	-0.36	-4.93
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.98	5.13	0.15	3.01
SEP total	4.98	5.13	0.15	3.01
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,199.78	1,324.85	125.07	10.42
Salud total	1,199.78	1,324.85	125.07	10.42
Delegación Federal	28.97	28.67	-0.30	-1.05
STPS total	28.97	28.67	-0.30	-1.05
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	5.49	6.71	1.22	22.21
SEDATU total	5.49	6.71	1.22	22.21
Actividades de Apoyo Administrativo	0.84	1.46	0.62	73.14
Regulación Ambiental	19.54	19.89	0.35	1.81
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.13	0.12	-0.01	-7.68
Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	0.00	586.93	586.93	0.00
SEMARNAT total	20.51	608.40	587.89	2,866.32
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	76.58	81.93	5.35	6.98
FGR total	76.58	81.93	5.35	6.98
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	13.36	14.94	1.58	11.86
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	162.66	7.04	-155.62	-95.67
Pensión para Adultos Mayores	1.58	0.00	-1.58	-100.00
Bienestar total	177.60	21.99	-155.61	-87.62
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, México.	35.18	42.29	7.11	20.21
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, México.	29.71	32.83	3.12	10.51
Sala Regional Sur del Estado de México, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México	21.62	25.47	3.85	17.83
TFJA total	86.51	100.59	14.09	16.28

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de México, 2019- 2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Derecho de Vía	10.42	11.26	0.84	8.07
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	19.84	21.05	1.21	6.09
Proyectos de construcción de carreteras	209.86	0.00	-209.86	-100.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	595.84	330.12	-265.73	-44.60
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	16.24	16.24	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	333.02	385.24	52.22	15.68
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	15.00	8.00	-7.00	-46.67
Transporte por Carretera	1,183.97	771.90	-412.08	-34.80
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.87	0.51	-0.37	-41.74
Transporte por agua y puertos	0.87	0.51	-0.37	-41.74
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.57	0.00	-5.57	-100.00
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.13	0.11	-0.02	-13.24
Transporte Aéreo	5.70	0.11	-5.59	-98.03
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.90	0.89	-0.01	-1.05
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.)	3,000.00	0.00	-3,000.00	-100.00
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (CG-133 Establecer un Sistema de Transporte Masivo en el Oriente del Estado de México-Extensión de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro: Chalco -La Paz)	500.00	0.00	-500.00	-100.00
Transporte por Ferrocarril	3,500.90	0.89	-3,500.01	-99.97
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	4.08	4.11	0.03	0.67
Internet para todos	0.47	0.16	-0.32	-66.59
Comunicaciones	4.56	4.27	-0.29	-6.32
Actividades de apoyo administrativo	22.32	25.15	2.83	12.67
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6.36	6.42	0.06	0.95
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.19	6.24	0.05	0.88
Otros Relacionados con Transporte	34.86	37.81	2.94	8.44
SCT total	4,730.88	815.49	-3,915.39	-82.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de México, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SEDENA	Adquisición de aviones C-de aviones C-295 configurados para transporte militar	300.00
	Adquisición de 6 Helicópteros EC-725 para operaciones de Alto Impacto, a través de Arrendamiento Financiero.	359.52
	Adquisición de Activos para Actividades de Transporte para El E.A.301	115.64
	Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, México), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares.	5,372.24
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA		6,147.40
SEMARNAT	Administración de activos de infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala para la conservación, mantenimiento y reforzamiento mediante la evaluación de riesgos de falla	70.00
	Construcción de la PTAR El Caracol y de los módulos PELT y PDAFAT.	100.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		170.00
CFE	Mantenimiento de subestaciones de potencia 2017 de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión	133.74
	Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	112.00
	1603 Subestación Lago	163.00
	1604 Transmisión Ayotla-Chalco	38.55
	1720 Distribución Valle de México	23.58
	1701 Subestación Chimalpa Dos	81.66
	Valle de México II	610.18
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		1,162.71
IMSS	Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos del Hospital General de Gineco Obstetricia número 221 en Toluca, Estado de México.	8.02
	Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 93 en Ecatepec de Morelos, Estado de México.	229.38
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		237.40
ISSSTE	Construcción de Unidad Médica de Segundo Nivel en Chalco, México.	163.25
	Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar en el Estado de México.	29.64
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE		192.88

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de México, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, Estado de México	IMSS	578.40
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			578.40
Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Programa de Educación e Investigación	Universidad Autónoma Chapingo	2,862.70
Total anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable			2,862.70
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		44.10
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			44.10
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Universidad Autónoma Chapingo	Agricultura y Desarrollo Rural	2,858.66
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Salud	8.21
Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación			2,866.87
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		330.12
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		393.24
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			723.36
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		2,223.41
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			2,223.41
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S300 Programa de fortalecimiento de la excelencia educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de México	14.56
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			14.56
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		215.90
	Subsidios Hidroagrícolas		42.43
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			258.33
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)			8,848.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

ACRÓNIMOS.

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SECMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FGR: Fiscalía General de la República

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CFE: Comisión Federal de Electricidad

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

